



**MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO EXENTO N° :

1437

**APRUEBA AUMENTO DE PLAZO DE LA
OBRA Y MODIFICACION DE
CONTRATO PROYECTO
"MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL
MILLALEVIA, ERCILLA"**

ERCILLA,

VISTOS :

1. Resolución Exenta N° 1397/2014 de Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba Convenio de Transferencia recursos FRIL.
2. Decreto Exento N° 612 de fecha 03/07/2014 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos proyecto "Mejoramiento Escuela Rural Millalevia, Ercilla"
3. Decreto Exento N° 1063 de fecha 24 de Diciembre del 2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2014, área Municipal.
4. Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento"
5. Decreto Exento N° 707 de fecha 18/07/2014, que aprueba contrato de la obra "Mejoramiento Escuela Rural Millalevia, Ercilla".
6. Acta Entrega de Terreno de fecha 21 de Julio del 2014.-
7. Carta de Sr. SAMUEL ORDENES ARRIAGADA, de fecha 22/09/2014, que solicita aumento de plazo de Obra.
8. Ord. N° 3088 de fecha 29/09/2014 del Gobierno Regional de la Araucanía, que autoriza aumento de plazo de contrato "Mejoramiento Escuela Rural Millalevia, Ercilla"
9. Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón.
10. Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

Ord. N° 3088 de fecha 29/09/2014 del Gobierno Regional de la Araucanía, que autoriza aumento de plazo de contrato "Mejoramiento Escuela Rural Millalevia, Ercilla"

DECRETO :

1.- APRUEBASE, el Primer Aumento de Plazo de 10 días corridos para la ejecución de la Obra : "MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL MILLALEVIA, ERCILLA"

2.- El nuevo plazo de Término de la Obra, será hasta el día 01 de Octubre del 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

**ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE**

JVM/AHHH/AHV/RDM/srs.

Distribución:

- Alcaldía
- Ley N° 20.285
- Carpeta Proyecto
- Archivo Obras
- Of. De Partes